

## Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Contabilidad



Autoriza aporte a Institución de la comuna.

DECRETO EXENTO N 23497

VALLENAR,

06 OCT 2023 RECEPCION

1 2 OCT. 2023

DIRICCION JUNIDICA

## **VISTOS:**

- 1.-El Acuerdo 227 de la Sesión ordinaria №28 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente Institución de la Comuna: Agrupación Cultural Negus Nagast de Vallenar.
- 2.-El Decreto Exento N° 1609 de Alcaldía del 27/04/2017 y El Decreto Exento N° 1950 del 23/05/2017 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde"
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

## **DECRETO:**

1ºAutorizase aporte a las siguientes instituciones de la comuna:

INSTITUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
AGRUPACION CULTURAL NEGUS NAGAST VALLENAR	Aporte que será utilizado para solventar los gastos de alimentación y traslado a las actividades de la comunidad	227	\$ 50.000
MANUEL NUÑEZ CAMPILLAY	rastafari en el sector ubicado en la ruta c-442		
		Total	\$ 50.000

2º.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006-000 "Voluntariado" Área de Gestión 4-17-17 del Presupuesto Municipal Vigente.

> ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA

MARIA/FUENTES CRUZ SECRETARIA MUNICIPAL(S)

## DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Transparencia Municipal
- Arch. Of. de Partes

VEF/MFC/TLIM/cktv.-

ICTOR ESCUDERO FAILLA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

